COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
*****

Asunción, 15 de diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN N° 29 /16

QUE APUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 63/16 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS DEL CENTRO FINANCIERO" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016.- ID N° 316.456.

VISTO: La Nota **N° 1149** de fecha 12 de diciembre de 2016, elevada por el Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación al Contrato **N° 63/16** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS DEL CENTRO FINANCIERO"** suscrito con la Empresa **ARQ. GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS**, de fecha 25 de octubre del corriente, por un monto de **Gs. 19.861.650 (guaraníes diecinueve millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta)**.

Que, la presente solicitud obedece a la necesidad de completar los trabajos de mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones en algunos ítems que resultan indispensables para brindar mayor seguridad al techo del estacionamiento y al salón auditorio, que inicialmente no fueron previstos o que durante la ejecución de los trabajos se fueron presentando, por lo que se considera de suma urgencia y de mucha importancia la ampliación mencionada, para que los mismos puedan ser utilizados.

Que, la **Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su **Dictamen N° 185** de fecha 07 de diciembre de 2016, donde recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Contrato respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.

Que, en virtud del **Informe N° 213** de fecha 13 de diciembre de 2016, se expidió la **Auditoría Interna del Comando del Ejército**, recomendando dar continuidad a lo solicitado.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. **Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa: *"...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".*

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21.909/03, confieren facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Ampliar el Contrato **N° 63/16** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS DEL CENTRO FINANCIERO"** suscrito con la Empresa **ARQ. GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS**, de fecha 25 de octubre del corriente, por un monto de **Gs. 19.861.650 (guaraníes diecinueve millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta)**, en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 01	REPARACION DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO FINANCIERO N° 2.				GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS - ARQUITECTO.	
Items	Descripcion de los Servicios(*)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
a) TRABAJOS PRELIMINARES: QUE INCLUYEN:						
1	Preparación de la obra (Marcación y replanteo).	M2	68,6	Evento	9.000	617.400
2	Construcción de Techo Flotante (Colocación de Caños estructurales).	ML	39	Evento	162.000	6.318.000
3	Construcción de Techo Flotante (Colocación de Chapas de acero Galvanizado Trapezoidal pre pintado).	M2	20	Evento	112.500	2.250.000
6	Construccion de cordon (Provisión y Colocación de cordones de H° A°)	Unidad	4	Evento	18.000	72.000
7	Servicio de Pinturas	M2	44	Evento	20.250	891.000
8	Mantenimiento/Reparacion de asfaltado (Reparación de la entrada y salida al estacionamiento).-	ML	4	Evento	15.300	61.200
Precio Total						10.209.600

LOTE N° 02	REPARACION DEL SALON AUDITORIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 2.				GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS - ARQUITECTO.	
Items	Descripcion de los Servicios(*)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
a) TRABAJOS PRELIMINARES Y ALBAÑILERIA: QUE INCLUYEN:						
4	Servicio de Excavación Estructural (Excavación y Cimiento de H° de cascotes 0,30m x 0,40m).	ML	4	Evento	66.240	264.960
5	Mantenimiento y/o reparacion de muro (Muro de nivelacion de 0,30m.).	M2	2	Evento	166.500	333.000
7	Mamposteria de elevacion de 0,15m c/ ladrillo comun.	M2	2	Evento	107.280	214.560
8	Reparacion de revoque, hidrofugo de mamposteria.	M2	4	Evento	55.980	223.920
9	Reparacion de revoque (Aristas en Mochetas revocadas).	ML	4	Evento	44.550	178.200

10	Remodelacion /Readecuacion de edificio (Colocacion y macizado de tirantes de madera para tarima).	ML	2	Evento	44.550	89.100
11	Remodelacion /Readecuacion de edificio (Estructura de madera para tarima con tirantes de madera de KURUPAY 2"X6").	M2	2	Evento	144.900	289.800
12	Restauracion o reparacion de pisos (Piso machimbrado tablonado de madera KURUPAYMI pulido atornillado).	M2	2	Evento	240.300	480.600
13	Instalacion o colocacion de zocalo (Zocalo de madera sobre piso machimbrado de EUCALIPTO)	ML	2	Evento	15.210	30.420
14	Instalacion o colocacion de zocalo (Colocacion de zocalo de granito).	ML	2	Evento	52.470	104.940
b) PAREDES Y CIELORRASO EN SECO CON AISLACION ACUSTICA: QUE INCLUYEN:						
17	Montaje de cielorraso (Cielorraso colgado de Yeso con lana de vidrio de 50mm de espesor p/ aislante acustico.Contra incendios).	ML	8	Evento	90.000	720.000
	Montaje de cielorraso (Buña perimetral de cielorraso).	ML	5	Evento	22.500	112.500
	Montaje de cielorraso (Detalles de cielorraso quiebre).	ML	4	Evento	36.000	144.000
	Desmontaje mamparas (Corte para puertas de registros).	ML	3	Evento	31.500	94.500
d) SERVICIOS DE PINTURAS: QUE INCLUYEN:						
22	Pintura Acrilica con enduido de paredes, 2 manos. Calidad **PREMIUN**.	M2	25	Evento	21.150	528.750
23	Pintura de cielorraso con enduido, 2 manos. Calidad **PREMIUN**.	M2	8	Evento	21.150	169.200
24	Pintura Acrilica con enduido en detalles de cielorraso quiebre, 2 manos. Calidad **PREMIUN**.	ML	4	Evento	21.150	84.600
Precio Total						**4.063.050**

LOTE N° 03	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS PLANTA ALTA Y BAJA DEL CF N° 2 .**				**GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS - ARQUITECTO.**	
Items	**Descripcion de los Servicios(*)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
a) TRABAJOS PRELIMINARES: QUE INCLUYEN:						
1	Servicio de Pintura Látex interior para pared, (2 manos. Calidad PREMIUN).	M2	230	Evento	24.300	5.589.000
Precio Total						**5.589.000**
Monto Total de la Ampliacion						**19.861.650**

Monto Total: a ser ampliado es de **Gs. 19.861.650 (guaraníes diecinueve millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta)**.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, al siguiente Programa y Sub programa:

TIPO	PROG	SUBPROG	PROY	SGOG	FF	OF	DPTO	UURR	MONTO Gs.
1	3	0	3	240	10	1	99	Centro Financiero N° 2	19.861.650

3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar la gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Comandante Interino del Ejército